



OF. ORD. N°

ANT.: Ley de Presupuestos N°21.722 del sector público del año 2025.

MAT.: Remite informe ejecución Presupuestaria del primer trimestre del 2025, Artículo N°14 Numeral N°12 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

SANTIAGO, 30 de abril 2025

DE : PILAR SOFFIA AHUMADA
SUBSECRETARIA (S)
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

A : JORGE JENSCHKE
ABOGADO SECRETARIO
COMISIÓN DE VIVIENDA Y URBANISMO DEL SENADO

Junto con saludar, por medio del presente, y en virtud de lo establecido en el Artículo 14 numeral N°12, de la Ley de Presupuestos N°21.722, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, remite informe de ejecución trimestral de enero a marzo 2025, de la Subsecretaría y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, del siguiente cumplimiento de Ley:

- **Numeral N°12:** informar los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.

De acuerdo con lo indicado en Artículo 35 de la Ley N°21.722, la información se encuentra disponible en el siguiente enlace y anexo:

<https://upload.minmujeryeg.gob.cl/files/68114866-8844-49ed-9539-7af70a500003/Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado enviado.zip>

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Distribución

- Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.
- Directora Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
- División de Administración y Finanzas.
- Of. de Partes.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/KXA3R5-766>